

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de la visita programadas. -----
8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no

jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

9. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días 13 y 14 de octubre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/483/2021 con fecha de recepción 06 de septiembre de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciado Antonio Treviño Contreras.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a trece y catorce de octubre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciado Raúl Vázquez Hernández	A partir del dos de febrero de 2021.

10. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano con la presencia de todo su personal.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciado Antonio Treviño Contreras manifiesta que el día 20 de septiembre del año en curso, se fijó en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1269/2021** de fecha 06 de agosto de dos mil veintiuno, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio 2501/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1 y 3” que a la letra dice las dos sentencias pronunciadas fuera de plazo legal corresponde al número de expediente 210/2020 y 2084/2020, precisándose que en ambos se prorrogó el plazo para el dictado de la misma, no obstante ello la sentencia definitiva se pronuncio fuera de plazo legal y se dictaron 2 sentencias definitivas fuera de plazo, informa el personal del Juzgado que en ambas resoluciones los temas jurídicos a dilucidar mostraban una amplia complejidad, ello además de la excesiva carga de trabajo que experimenta el juzgado, motivó que las resoluciones respectivas fueran dictadas fuera del plazo legal; no obstante ello y a fin de evitar en lo sucesivo reincidir, se implementó un cambio en el juzgado que permitirá en lo futuro atender en tiempo y con la calidad debida cada asunto, para que las sentencias se dicten en el plazo legal.

b) De la observación señalada como inciso “2” que a la letra dice se advierte del libro de sentencias definitivas en las sentencias definitivas que se prorroga su dictado, en el apartado de observaciones no se advierte que se haga la anotación correspondiente, informa el personal del Juzgado que se ordenó que a la brevedad se realizaran las anotaciones de las prórrogas para el dictado de las sentencias omitidas en el libro correspondiente, al igual que se giraron las instrucciones correspondientes para que en lo subsecuente dicha omisión no vuelva a suceder.

c) De la observación señalada como inciso “4” que a la letra dice a dos sentencias definitivas se les otorgó el mismo número estadístico 14/2021, no obstante fueron dictadas en diversos expedientes, informa el personal del Juzgado que a pesar de que dicha circunstancia aconteció anterior a que el Juez entrara en funciones en el juzgado al que ahora está adscrito, ya se

adoptaron las medidas necesarias a efecto de que no se reincida en las conductas especificadas, lo anterior para los efectos legales conducentes.

d) De la observación señalada como inciso "5 y 6" que a la letra dice de los 40 expedientes que se analizaron al azar se advierte que en la mayoría de ellos se dictaron acuerdos fuera de plazo, y asimismo se advirtieron 90 promociones pendientes por acordar, de las cuales 30 fuera del plazo legal, informa el personal del Juzgado que se debe a que por virtud de la carga de trabajo que existe en este juzgado, la persona encargada de buscar y localizar los expedientes tenía encomendadas diversas tareas actividades diversas a la búsqueda de las promociones, lo que evidentemente ocasionaba el retraso de los acuerdos y que a la fecha se realizaron los cambios de personal correspondientes, para que la persona encargada se avoque específicamente a la búsqueda de las promociones para que los acuerdos sean proyectados y listados dentro del plazo legal respectivo.

d) De la observación señalada como inciso "7" que a la letra dice existe discrepancia entre lo asentado en los libros de sentencias definitivas e interlocutorias, los legajos y lo reportado en la estadística, informa el personal del Juzgado que se implementó como medida, la revisión por parte de los Secretarios del Juzgado de los libros legajos y la estadística, ello para que exista una coincidencia entre los datos reportados respectivamente, todo lo cual se verá reflejado a la brevedad posible en las subsecuente.

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Antonio Treviño Contreras	Secretario de Acuerdo y Trámite
2	Sergio Torres Hernández	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	Ruperto Israel Rodríguez Reyes	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Rosa Alicia Peña Rodríguez	Actuaria
5	Reyna Maribel García Ramos	Actuaria
6	Christian Emmanuel Torres Rivera	Actuario
7	Saira Janneth Castillo Arteaga	Secretaria Taquimecanógrafa
8	María Elizabeth Salazar Puente	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Karina Guadalupe Sánchez Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa

10	Ana Karen Hernández Cabrera	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Alejandra Daniela Coss Solís	Secretaria Mecnógrafa
12	Norma Patricia Morales Nuncio	Secretaria Mecnógrafa
13	Jessica Rodríguez Bustos	Auxiliar Administrativo
14	Alexa Amairani González González	Auxiliar Administrativo

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.--

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y/o denuncias, siendo.

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, acudieron 2 ciudadanos a interponer diversas quejas y denuncias por comparecencia, las cuales fueron redactadas y posteriormente ratificadas y firmadas por sus presentantes. Dichas quejas y denuncias podrán ser localizadas en el **Anexo Q “Quejas y Denuncias”**, del cual únicamente se proporciona copia al Consejo de la Judicatura, sin otorgarle vista al órgano supervisado. -----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----**REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES**-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **557** audiencias, desahogando **331** y cancelando **219**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.-----

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, advirtiéndose que el Juzgado no cuenta con sistema para poder dar de alta expedientes y puedan ser ubicados en la Página web del Poder Judicial del Estado **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **1780** folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **29** medios de auxilio judicial, y librados **08** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencias definitivas, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **236** asuntos, dictándose un total de **263** sentencias y respecto a las sentencias interlocutorias, durante el periodo revisado fueron citados **21** asuntos, dictándose **17** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que no se recibieron medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fue recibido **8** amparo directo y **7** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **18** promociones irregulares y abierto **155** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta no fueron remitidos expedientes al archivo durante el periodo revisado. La información relativa al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **2358** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos, que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **4002** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Previsiones	5
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	5
General	Excusas	0
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	5
Materia Civil	Juicios sucesorios	0
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	0
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	0

Materia Civil	Juicio Ordinario	0
Materia Civil	Presunción de muerte.	0
Materia Civil	Interdicción	0
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	0
Materia Civil	Reivindicatorio	0
Materia Civil	Juicio Hipotecario	0
Materia Civil	Juicio de Desahucio	3
Materia Mercantil	Juicio Ordinario	0
Materia Mercantil	Juicio Oral	0
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	0
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----**-CIERRE DE ACTA -**-----

Manifestaciones del personal: No se recibieron manifestaciones por parte del personal del Juzgado.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: a continuación se procede a enlistar las manifestaciones realizadas por litigantes o justiciables durante el transcurso de la visita, a lo cual se informa lo siguiente:

- ██████████
- ██████████
- ██████████
- ██████████

Con lo anterior, se hace constar que a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 14 de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Raúl Vázquez Hernández.
Juez

Maestro Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACION DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Antonio Treviño Contreras	Secretario de Acuedo.	██████████	██████████	
2	Sergio Torres Hernández	Secretario de Acuedo	██████████	██████████	
3	Ruperto Israel Rodríguez Reyes	Secretario de Acuedo	██████████	██████████	
4	Rosa Alicia Peña Rodríguez	Actuaria	██████████	██████████	
5	Reyna Maribel García Ramos	Actuaria	██████████	██████████	
6	Christian Emmanuel Torres Rivera	Actuario	██████████	██████████	
7	Saira Janneth Castillo Arteaga	Secretaria taquimecanográfica.	██████████	██████████	
8	María Elizabeth Salazar Puente	Secretaria taquimecanográfica.	██████████	██████████	
9	Karina Guadalupe Sánchez Rodríguez	Secretaria taquimecanográfica.	██████████	██████████	
10	Ana Karen Hernández Cabrera	Secretaria taquimecanográfica.	██████████	██████████	
11	Alejandra Daniela Coss Solís	Secretaria taquimecanográfica.	██████████	██████████	
12	Norma Patricia Morales Nuncio	Secretaria taquimecanográfica.	██████████	██████████	
13	Jessica Rodríguez Bustos	Auxiliar Administrativo	██████████	██████████	
14	Alexa Amairani González González	Auxiliar Administrativo	██████████	██████████	

incidencias que existan de su personal respecto a:

A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre de dos mil veintiuno, de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de **557** audiencias.

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	16	541	557
Total de audiencias desahogadas.	7	324	331
Total de audiencias canceladas.	9	210	219

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	74
--	----

	Civil	Mercantil	Total
Total de audiencias desahogadas	7	324	331

Promedio de audiencias diarias	Civil	Mercantil	Total
Lunes	0	1	1
Martes	0	15	15
Miercoles	0	5	5
Jueves	0	12	12
Viernes	0	4	4

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias canceladas.	9	210	219
Causas imputables a las partes	9	209	218
Causas imputables al juzgado	0	1	1

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	941/2021	EJE. MERC	CONFESIONAL	57
2	2149/2021	EJE. MERC	TESTIMONIAL	56
3	4001/2020	EJE. MERC	TESTIMONIAL	64
4	4020/2020	EJE. MERC	TESTIMONIAL	63
5	2149/2021	EJE. MERC	TES. Y CONF.	59
6	4018/2018	EJE. CIVIL DESAHUCIO	TES. CONF.	42
7	400/2021	EJE. MERC	CONFESIONAL	65
8	2162/2021	MED. PREP DE JUICIO EJE. MER.	CONFESIONAL	70
9	2159/2021	MED. PREP D	CONFESIONAL	70
10	2157/2021	MED. PREP DE JUICIO EJE. MERC.	CONFESIONAL	70

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	1719/2020	PRUEBA PERICIAL	63	SE DIFIERE POR DESISTIMIENTO DE PRUEBA	18
2	1230/2021	AUD. CONT, PRUEBAS, ALEG Y SENT	59	CELEBRAN CONVENIO	No se reprogramó
3	249/2021	CONF, DECL., TEST.	28	CELEBRAN CONVENIO	No se reprogramó
4	1943/2021	AUD. CONT, PRUEBAS, ALEG Y	66	SE DIFIERE FALTA DE PREPARACION	40
5	2373/2020	ALEGATOS	39	CADUCIDAD	No se reprogramó
6	2371/2020	ALEGATOS	39	CADUCIDAD	No se reprogramó
7	1619/2021	CONF, DECL., TEST.	61	SE DIFIERE NUEVA FECHA	55
8	1143/2021	CONF. DECL Y TEST	57	FALTA PRUEBA PERICIAL	
9	1219/2020	DECLARACION	64	FALTA DESAHOGO DECLARACION	27
10	2578/2021	CONFESIONAL	52	SE DIFIERE SEÑALA NUEVA FECHA	32

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 fracción I numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*		-

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-

**ANEXO 3
ARCHIVO DE JUZGADO**

Observaciones: [REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

	Del día once de junio al once de octubre de dos mil veintiuno.		
	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Folios de demandas recibidas	16	1607	1623
Folios de exhortos	0	28	28
Folios de amparos	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	10	119	129
Total de folios recibidos	26	1754	1780

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
11/06/2021	14/06/2021	2328	2208/2021	Ejecutivo Mercantil	██████████ VS ██████████ y ██████████	50,000.00	40

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
11/06/2021	1	14/06/2021	7	10

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
11/10/2021	No se ha radicado	4111	N/A	Medios Preparatorios a Juicio	██████████ VS ██████████	31,886.00	15

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
11/10/2021	1	No se ha radicado	N/A	No se encuentra foliado

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron **29** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil
4	25

De ellos:

Diligenciados		Sin diligenciar		Devueltos		Pendientes	
0		0		1		—	
Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
0	0	0	0	1	0	—	—

Observaciones: ██████████

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	15/2021	09/07/2021	12/07/2021	20/09/2021	No se ha realizado la devolución	██████████
2	17/2021	09/07/2021	12/07/2021	27/09/2021	No se ha realizado la devolución	██████████
3	19/2021	17/08/2021	19/08/2021	No se ha diligenciado	N/A	██████████
4	22/2021	23/08/2021	24/08/2021	No se ha diligenciado	N/A	██████████

5	25/2021	27/08/2021	30/08/2021	No se ha diligenciado	N/A	██████████
---	---------	------------	------------	-----------------------	-----	------------

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
13/2021	10880/2021	12.07.2021	09.07/2021	Juez de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León	Requerimiento de pago, embargo y emplazamiento	No se ha diligenciado	N/A	213

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil	██████████	██████████	5

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
39/2021	12674/2021	08.10.2021	07.10.2021	Ejecutivo Mercantil	Girar oficio a la autoridad encargada del padrón vehicular	No se ha diligenciado	N/A	214

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil	██████████	██████████	4

Librados.

Del once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se libraron **08** medios de auxilio judicial, sin poder identificar a que materia corresponde cada uno de ellos.

De ellos:

Observaciones: ██████████

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
0001/2021	2981/2021	17.08.2021	06.08.2021	Juzgado competente en el Distrito Judicial de Parras	Emplazamiento	No se ha diligenciado	N/A	23

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil	██████████	██████████	15

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
0008/2021	3237/2021	01.09.2021	31.08/.2021	Juez Competente de la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	Emplazamiento	No se ha diligenciado	N/A	23

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil	██████████ y/o ██████████	██████████	12

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.----

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre del año en curso, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	5	231	236
Total de sentencias dictadas.	3	260	263
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1	3	4
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	2	2	4

Respecto de las sentencias definitivas dictadas no se tuvo registro de sentencias fuera de término.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	2	19	21
Total de sentencias dictadas.	2	15	17
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	2	2
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	2	2

Respecto de las sentencias definitivas dictadas no se tuvo registro de sentencias fuera de término.

Observación: *

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre de dos mil veintiuno, se obtiene que no se registraron medios de impugnación correspondiente a la competencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza asi como tampoco lo correspondiente al Tribunal Distrital.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **15** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Amparos Directos		Amparos Indirectos	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Amparos recibidos	8	0	7	0
Amparos concluidos	0	0	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0	0	0
Amparos sobreseidos	2	0	3	0
Amparos Concedidos	0	0	2	0

Durante el periodo comprendido del once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre de dos mil veintiuno, se solicita al órgano jurisdiccional todos los amparos concedidos.

	Número de expediente	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo
1	1669/2018	Acuerdo de fecha 01/03/2021 y orden de arresto	██████████	Se le notificó un requerimiento con apercibimiento de arresto por 36 horas por lista de acuerdo el 02/03/2021, dictandose una orden de arresto en su contra para ser privado de su libertad.	En fecha 05/08/2021, se dejó insubsistente la determinación adoptada en el auto de fecha 01/03/2021.
2	278/2020	Acuerdo de emplazamiento al juicio ejecutivo mercantil en contra de la quejosa y todo lo actuado dentro de los autos del expediente	██████████	El ilegal emplazamiento incumpliendo con los requisitos del cercioramiento, siendo un emplazamiento defectuoso y se le privo de la oportunidad de comparecer al juicio y deducir sus derechos.	En fecha 16/03/2021 se dejó insubsistente todo lo actuado dentro del juicio mercantil 278/2020 promovido por ██████████, en contra de la quejosa hasta antes de la diligencia.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	—	—	18
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	18	137	155

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
0004/2021	540/2016	11/10/2021	██████████	143

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
11/10/2021	No es parte	No se encuentra foliado	*

Observaciones: * ██████████

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
2325/2021	14/06/2021	██████████	119

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
14/06/2021	Sobrepasa la cuantía	4	4

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
4087/2021	11/10/2021	██████████	123

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
11/10/2021	Falta anexar RFC y CURP	5	5

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. ----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

Observaciones: ████████████████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre de dos mil veintiuno.

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas		Total de diligencias actuariales realizadas		Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente	
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Licenciada Reyna Maribel García Ramos	11	702	11	702	8	665	0.1	9
Licenciada Rosa Alicia Peña Rodríguez	1	590	1	590	0	531	0	8
Licenciado Christian Emmanuel Torres Rivera	4	1066	4	1066	4	1,038	0	14

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice		██████████
Libro de promociones recibidas	*	██████████
Libro de expedientes facilitados para consulta	*	██████████
Libro de expedientes concluidos	*	██████████

Libro Índice

El último folio radicado al once de octubre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 3798/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ██████████ en contra de ██████████ recibido el día 08 de octubre del año en curso, radicado el día 11 de octubre del año en curso (foja 13).

Sin que en el libro índice se encuentre la anotación en la letra "N".

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	4,067
---	-------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	7742
--	------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	208/2020	██████████	SI
2	267/2021	██████████	NO
3	3444/2021	██████████	SI
4	3589/2020	██████████	SI
5	1495/2021	██████████	SI
6	1629/2021	██████████	SI
7	2346/2021	██████████	SI
8	2570/2021	██████████	SI
9	208/2021	██████████	SI
10	896/2021	██████████	SI

Libro de expedientes concluidos

Total de expedientes concluidos	276
Promedio de expedientes concluidos diariamente	4

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
----	----------------------	----------------------

1	1224/2021	Desistimiento
2	72/2021	Desistimiento
3	691/2021	Desistimiento
4	2580/2018	Desistimiento
5	5000/2019	Desistimiento
6	4039/2020	Caducidad
7	4200/2020	Caducidad
8	2802/2020	Caducidad
9	3719/2019	Caducidad
10	766/2021	Caducidad

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del once de junio de dos mil veintiuno al once de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,002
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	54

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Licenciado Antonio Treviño Contreras	4,002	54
2	Licenciado Sergio Hernández Torres	0	0
3	Licenciado Ruperto Israel Rodríguez Reyes	0	0

Observaciones: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del once de junio del año dos mil veintiuno al once de octubre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	SIGE	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	Sistema de Gestión	No aplica	No aplica

Durante el periodo de fecha once de junio del año dos mil veintiuno al once de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.	*		No aplica
Ubicación de expedientes.		*	██████████

Durante el periodo de fecha once de junio del año dos mil veintiuno al once de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Junio de 2021	Correo Electrónico	09 de julio de 2021	NO	██████████
Julio de 2021	Correo Electrónico	06 de agosto de 2021	SI	██████████
Agosto de 2021	Correo Electrónico	07 de septiembre de 2021	SI	██████████
Septiembre de 2021	Correo Electrónico	07 de octubre de 2021	SI	██████████

Durante el periodo de fecha once de junio del año dos mil veintiuno al once de octubre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada

01/06/2021 al 15/06/2021	4,010	0	\$3,124.00	████████	17/06/2021	\$4,686.00
16/06/2021 al 30/06/2021	4,470	60	\$3,616.00	████████	01/07/2021	\$5,604.00
01/07/2021 al 14/07/2021	2,606	0	\$2,127.00	████████	15/07/2021	\$3,191.00
15/07/2021 al 13/08/2021	3,599	15	\$2,829.00	████████	16/08/2021	\$4,289.00
16/08/2021 al 31/08/2021	3,456	0	\$2,651.00	████████	01/09/2021	\$3,977.00
01/09/2021 al 15/09/2021	3,702	0	\$3,139.00	████████	20/09/2021	\$4,709.00
20/09/2021 al 30/09/2021	3,860	0	\$2,881.00	████████	01/10/2021	\$4,322.00

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 15
"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	2495/2021	2800/2021	3498/2021	3851/2021	3890/2021
Prevencciones	2423/2021	2700/2021	3300/2021	3626/2021	3981/2021
Admisiones	2340/2021	2478/2021	2779/2021	3388/2021	3736/2021
Incompetencias	3180/2021	3340/2021	3927/2021	3987/2021	4020/2021
Excusas	0	0	0	0	0
Incidentes	226/2018	614/2021	775/2021	1045/2021	2540/2021
Materia Civil					
Juicios sucesorios	0	0	0	0	0
Jurisdicción voluntaria	0	0	0	0	0
Medios preparatorios de juicio	0	0	0	0	0
Juicio Ordinario	0	0	0	0	0
Presunción de muerte	0	0	0	0	0
Interdicción	0	0	0	0	0
Prescripción adquisitiva	0	0	0	0	0
Reivindicatorio	0	0	0	0	0
Juicio Hipotecario	0	0	0	0	0
Juicio de Desahucio	2862/2020	1686/2021	1750/2021	0	0
Materia Familiar					
Juicios relativos al Matrimonio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicios relativos a rectificaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicios que afecten el parentesco	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Juicios relativos a patria potestad o tutela	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Asuntos relativos al patrimonio de familia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos de declaración de ausencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Materia Mercantil					
Juicio Ordinario	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
Juicio Oral	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
Juicio Ejecutivo Oral	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
Juicio Ejecutivo	3442/2020	83/2021	255/2021	844/2021	910/2021
	1000/2021	1044/2021	1367/2021	1631/2021	1700/2021

Materia Penal					
Acuerdo Reparatorio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión condicional del proceso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos abreviados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Procedimientos ordinarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Violencia familiar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adolescentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tribunal de Conciliación y Arbitraje					
Controversias individuales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Controversias entre el Sindicato y las dependencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Conflictos sindicales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Asuntos distintos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tribunal Distrital					
Apelaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Narcomenudeo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Excusas, Recusaciones e Impedimentos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones Generales
<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 10px;"></div>

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO LETRADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

DESECHAMIENTOS

1.- Expedientillo 2495/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado [REDACTED], por sus propios derechos.

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se pronunciaron como asunto totalmente concluido toda vez que se omitió en el endoso mencionar a quien representa.

Estado del Expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 05 fojas.

2.- Expedientillo 2800/2021, dentro de los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por los licenciados [REDACTED] y/o [REDACTED] y/o [REDACTED] y/o [REDACTED], y/o [REDACTED], la primera por sus propios derechos y el resto en su carácter de endosatarios en procuración de la primera.

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: se pronuncian como asunto totalmente concluido por haberse señalado en el escrito inicial de demanda cantidad superior a la suerte principal a la del documento base de la acción.

Estado del Expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 08 fojas.

3.- Expedientillo 3498/2021, dentro de los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en su carácter de endosatario en procuración de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: se previno, no se dio cumplimiento y se ordenó archivar como totalmente concluido.

Estado del Expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 05 fojas.

4.- Expedientillo 3851/2021, dentro de los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] y/o [REDACTED] y/o [REDACTED], el primero por sus propios derechos y el resto en procuración del primero.

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: se pronuncian como asunto totalmente concluido por haberse señalado en el escrito inicial de demanda cantidad superior a la que se conoce por cuestión de cuantía.

Estado del Expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, **no foliado, no sellado** y rubricado; y del conteo manual consta de 04 fojas.

5.- Expedientillo 3890/2021, dentro de los autos del Juicio Civil de Desahucio y Recisión de Contrato, promovido por [REDACTED], por sus propios derechos.

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 00
Fuera del plazo: 01
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: se desecha por haberse intentado a la vez Desahucio y Rescisión de contrato, cuando debe de ser por diversa vía.

Estado del Expediente

El expedientillo se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 09 fojas.

PREVENCIONES:

1. Expedientillo 2423/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] y/o [REDACTED], en su carácter de endosatarios en procuración de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

La causa de la prevención fue por no haber exhibido RFC, CURP e INE, misma que fue mediante proveído de fecha veintiuno de junio del año en curso, sin que obre posterior actuación.

Estado del expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expedientillo consta de consta de 06 hojas.

2. Expedientillo 2700/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED], en procuración de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

La causa de la prevención fue por no haber exhibido RFC, CURP e INE, misma que fue mediante proveído de fecha ocho de julio del año en curso, sin que obre posterior actuación.

Estado del expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expedientillo consta de consta de 04 hojas.

3. Expedientillo 3300/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] y/o [REDACTED], en su carácter en procuración de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 00

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

La causa de la prevención fue por no haber exhibido INE, misma que fue mediante proveído de fecha veintitrés de agosto del año en curso, sin que obre posterior actuación.

Estado del expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expedientillo consta de consta de 07 hojas.

4. Expedientillo 3626/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en su carácter de endosatarios en procuración de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

La causa de la prevención fue por no haber exhibido RFC, CURP e INE, misma que fue mediante proveído de fecha trece de septiembre del año en curso, sin que obre posterior actuación.

Estado del expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expedientillo consta de consta de 05 hojas.

5. Expedientillo 3981/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] por sus propios derechos.

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones:

La causa de la prevención fue por no haber exhibido RFC, misma que fue mediante proveído de fecha siete de octubre del año en curso, sin que obre posterior actuación.

Estado del expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, **no sellado, no foliado** y rubricado, del conteo manual se obtuvo que consta de 07 hojas.

ADMISIONES:

1.- Expediente 2340/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 07 fojas.

2.- Expediente 2478/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 01
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 11 fojas

3.- Expediente 2779/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 00
Fuera del plazo: 03
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: los proveídos se pronunciaron fuera del plazo legal en contravención al artículo 1077 del Código de Comercio y al artículo 244 del Código Procesal Civil del Estado; las promociones que obran no guardan un orden cronológico.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 12 fojas.

4.- Expediente 3388/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 14 fojas

5.- Expediente 3736/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 07 fojas.

INCOMPETENCIAS:

1.- Expedientillo 3180/2021, dentro de los autos del Juicio Civil Especial, promovido por [REDACTED] y/o [REDACTED] y/o [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 00

Fuera del plazo: 01

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: el proveído se pronunció fuera del plazo legal.

Estado del Expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 13 fojas.

2.- Expedientillo 3340/2021, dentro de los autos del Juicio Civil Recisión de Contrato, promovido por [REDACTED], por sus propios derechos.

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 00

Fuera del plazo: 01

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: el proveído se pronunció fuera del plazo legal.

Estado del Expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 08 fojas.

3.- Expedientillo 3927/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 00

Fuera del plazo: 01

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: el proveído se pronunció fuera del plazo legal.

Estado del Expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 04 fojas.

4.- Expedientillo 3987/2021, dentro de los autos del Juicio Interpelación Judicial, promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: -----.

Estado del Expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, **sin foliar, sin sellado**, rubricado y del conteo manual consta de 02 fojas.

5.- Expedientillo 4020/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: el proveído se pronunció fuera del plazo legal.

Estado del Expediente:

El expedientillo se encuentra glosado, **sin folio, sin sello**, rubricado y del conteo manual consta de 09 fojas.

INCIDENTES:

|

1.- Expediente 226/2018, del Juicio Civil Ejecutivo de Desahucio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 00

Resolución incidental: Dentro de Terminó. (Incidente de liquidación de rentas, se aprobó parcialmente).

Observaciones:

El expediente se analizó a partir de las actuaciones del actual Juez, es decir, de la foja 48 a la 69; por otra parte, **obra promoción de fecha veintiocho de junio del presente año, al que le recayó proveído de fecha tres de junio, por lo que se advierte error en el mes, debe ser julio del año en curso.**

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 69 fojas.

2.- Expediente 614/2021, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01 Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Resolución incidental: Dentro de Terminó. (Excepciones procesales de modo de proponer la demanda y oscuridad de la misma. Se declaró infundadas las excepciones opuestas por la demandada).

Observaciones: En la parte final de la resolución interlocutoria, donde se ordena “notifíquese”, se señaló “definitivamente juzgando...” cuando es interlocutoriamente.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 45 fojas.

3.- Expediente 775/2021, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

Dentro de plazo: 09

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01. Audiencia de pruebas y alegatos.

Resolución incidental: Dentro de Termino. (Excepción de oscuridad en la demanda infundada).

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 68 fojas.

4.- Expediente 1045/2021, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 12

Dentro de plazo: 09

Fuera de plazo: 03

Audiencias: 01 Audiencia de Alegatos Verbales.

01 Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Resolución incidental: Dentro de Termino. (Resultó Infundado el incidente).

Observaciones: las constancias del mes de agosto y septiembre del año en curso, no guardan un orden cronológico.

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Actora	Requerimiento para entrega de bienes embargados	20-08-2021	14-09-2021	14	Acordado
2.	Demandada	Desahogo de vista	31-08-2021	14-09-2021	07	Se tiene por desahogando.
3.	Actor	Se dicte interlocutoria.	23-09-2021	04-10-2021	04	Se cita para interlocutoria.

Estado del expediente:-----

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 72 fojas.

5.- Expediente 2540/2021, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 00

Resolución incidental: Dentro de Termino. (Infundado incidente de nulidad de actuaciones).

Observaciones:

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Demandado	Incidente de nulidad de actuaciones	07-09-2021	04-10-2021	14	Se acuerda.
2.	Demandada	Se dicte sentencia interlocutoria.	23-09-2021	04-10-2021	04	Se tiene por acordado.

Estado del expediente:-----

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 38 fojas.

En el período que comprende la presente visita no se presentaron Excusas en el Juzgado que se revisa.

-----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA-----

CIVIL EJECUTIVOS DE DESAHUCIO.

1. Expediente 2862/2020, relativo al juicio Civil Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01 Audiencia de Pruebas, Alegatos y sentencia.

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: dentro de termino (Condena al demandado a la desocupación y entrega del inmueble).

Observaciones:

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Actora	Rebeldía	20-04-2021	13-05-2021	13	Se declaró rebeldía.

A foja 15 vuelta, obra sello de notificación por estrados con espacios en blanco y sin llenar o en su caso sin cancelar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 29 fojas.

2. Expediente 1686/2021, relativo al juicio Civil Ejecutivo promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01 Audiencia de Pruebas, alegatos y sentencia.

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado a la desocupación y entrega del inmueble).

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 54 fojas.

3. Expediente 1750/2021, relativo al juicio Civil Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: fuera de término (Condena al demandado a la desocupación y entrega del inmueble).

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 11 fojas.

EJECUTIVOS MERCANTILES:

1. Expediente 1000/2021 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] y/o [REDACTED], endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01 Audiencia de alegato.

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: dentro de término. (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 24 fojas.

2. Expediente 255/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 01 Audiencia de Alegatos verbales.

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Actora	Rebeldía	07-06-2021	23-06-2021	09	Se declaró rebeldía.
2.	Actora	Señalamiento de bienes con fuerza pública	07-06-2021	23-06-2021	09	Se autoriza.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 27 fojas.

3. Expediente 1631/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 01 Audiencia de Alegatos verbales.

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Actora	Demanda	19-04-2021	06-05-2021	10	Radicación.
2.	Actora	Señalamiento de bienes con fuerza pública	02-06-2021	22-06-2021	11	Se autoriza.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 32 fojas.

4. Expediente 1700/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01 Audiencia de Alegatos verbales.

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Actora	Demanda	23-04-2021	11-05-2021	09	Radicación.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 36 fojas.

5. Expediente 844/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en su carácter de endosatario en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED] deudor principal, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de aval.

Total de acuerdos: 10

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 01 Audiencia de Pruebas.

Total de diligencias actuariales: 08

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Actora	Desahogo de vista.	26-05-2021	16-06-2021	12	Se tuvo por desahogando vista.
2.	Actora	Requerimiento y rebeldía	23-06-2021	06-07-2021	06	Se autoriza y se declara rebeldía.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 62 fojas.

6. Expediente 910/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ████████, en contra de ████████.

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 003

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia de Alegatos verbales.

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 62 fojas.

7. Expediente 3442/2020, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ████████ en contra de ████████.

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 04

Audiencias: 01 Audiencia de Alegatos Verbales.

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Actora	Señalar bienes.	13-11-2020	26-11-2020	05	Se autorizó
2.	Actora	Se declare rebeldía	24-03-2021	03-05-2021	18	Se declaró
3.	Actora	Se cite para sentencia	02-06-2021	09-06-2021	02	No ha lugar.
4.	Actora	Entrega voluntaria de bienes embargados	22-09-2021	06-10-2021	07	Se autorizó

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 62 fojas.

8. Expediente 83/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 01 Audiencia de Alegatos Verbales.

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Actora	Desistimiento de demanda en contra de codemandada.	22-04-2021	30-04-2021	03	Se tuvo por desistido.
2.	Actora	Se declare rebeldía y señalamiento de bienes para embargo.	22-04-2021	30-04-2021	03	Se declaró la rebeldía y se autorizó.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 32 fojas.

9. Expediente 1044/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01 Audiencia de Alegatos Verbales.

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:

No.	Promovente	Petición	Fecha de Promoción	Fecha de acuerdo	Días Hábiles transcurridos	Sentido del acuerdo
1.	Actora	Demanda	09-03-2021	18-03-2021	04	Radicación.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 47 fojas.

10. Expediente 1367/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01 Audiencia de Alegatos Verbales.

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: dentro de término (Condena al demandado pago de las prestaciones reclamadas).

Observaciones:

Algunas fojas no guardan orden cronológico dentro del expediente.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 27 fojas.

De los juicios Oral Mercantil, no se realizó muestreo, toda vez que en el período que comprende la visita, no se pronunció resolución de ellos, según el libro de citados para sentencia definitiva y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite del Juzgado.

La licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.